

6938 / 7938

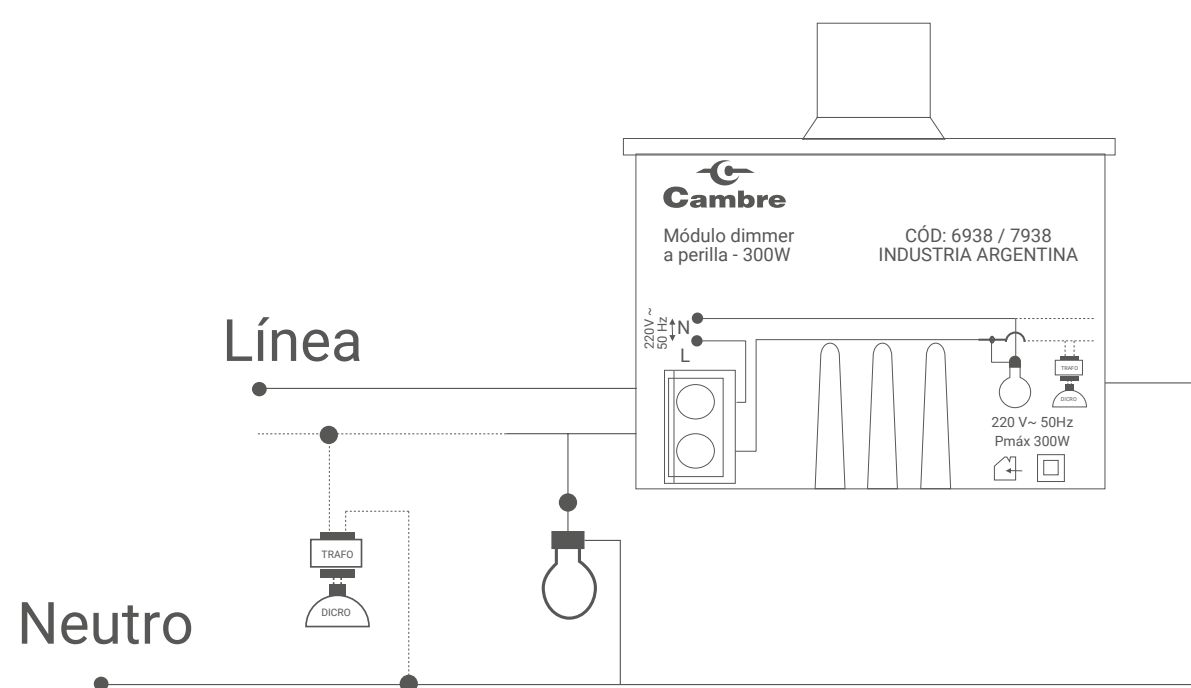
MÓDULO REGULADOR LUMÍNICO A PERILLA

Ficha técnica



Códigos

6938: Blanco / **7938:** Gris



Función/Operación

Permite variar la intensidad luminosa de una ó más lámparas, desde su apagado hasta su máxima luminosidad.

Para regular la intensidad simplemente gire la perilla hasta obtener la el valor deseado.

Características técnicas

- Tensión de alimentación: 220Vca +/-10% 50Hz/60Hz.
- Potencia de salida máxima: 300W (lámparas incandescentes, dicroicas o halógenas).
- Potencia de salida mínima: 25W (lámparas incandescentes, dicroicas o halógenas)
- Corriente de salida máxima: 1,5A
- Salida a triac (sin Relé)
- Método de regulación: por corte de fase.
- Arranque en posición de mínima luminosidad.
- Bornes de alimentación: 2
- Cuerpo de Policarbonato
- Uso interior.
- Dispositivo Clase II.

Instalación

1. Puede montarse sobre bastidores para las líneas: Bauhaus, Siglo XXII y Siglo XXI códigos 4980, 4981, 4982, 6910, 6970 o 6980.
2. Puede montarse sobre cajas exteriores 4150, 4151, 4154, 4261, 4262, 4264, 6991 y 6992.

6937 / 7937

VARIADOR DE VELOCIDAD PARA VENTILADOR

Ficha técnica



3. Conectar según diagrama incluido en el presente instructivo.
4. Utilizar únicamente en interiores.

Advertencias

1. Antes de realizar la instalación del módulo verifique que su red eléctrica es acorde a las características técnicas antes detalladas.
2. Interrumpir el suministro eléctrico desde el tablero general antes de realizar la conexión o ajuste. Dicha instalación debe ser realizada por personal idóneo en instalaciones eléctricas en inmuebles, debidamente matriculado o acreditado.
3. No se recomienda el uso del módulo en ambientes húmedos. Evite cualquier tipo de contacto con líquidos durante su uso.
4. Limpiar solo con paño suave y seco.
5. No obstruya las ventilaciones en las partes posteriores, superiores, inferiores y laterales del módulo.
6. No conecte el módulo bajo tensión, puede dañarlo permanente.
7. Revisar la carga a conectar.
8. No conectar más de dos unidades a 300W por caja 10 X 5
9. Se aconseja colocar fusible de 5A en el secundario de 12V para lámparas dicroicas de 50W
10. No utilizar con:
 - Tubos fluorescentes
 - Lámparas dicroicas con transformador electrónico no dimerizable
 - Lámparas de bajo consumo
 - Lámparas de descarga
 - Lámparas mezcladoras

6938 / 7938

MÓDULO REGULADOR

LUMÍNICO A PERILLA

Ficha técnica



El producto **módulo regulador lumínico a perilla** ha sido fabricado respetando las más altas normas de calidad. A pesar de ello en caso de defecto de alguna de sus partes o en su funcionamiento, la reparación se efectuará sin cargo según las condiciones establecidas a continuación: Esta garantía ampara al producto por el lapso de 12 meses a partir de la fecha de compra del producto, lo cual deberá demostrarse mediante la presentación de la correspondiente factura. En aquellos casos que el producto deba ser transportado al servicio técnico durante la vigencia del presente certificado, los gastos de traslado y seguro se regirán conforme a la LEY 24.240 quedando a cargo del responsable de la garantía durante los primeros 6 meses, una vez transcurrido dicho período, los mismos quedarán a cargo del consumidor. CAMBRE I.C. Y F.S.A no será responsable de los daños personales o la propiedad que pudieran surgir como consecuencia de la mala instalación o del empleo el producto para usos distintos de los especificados en el presente instructivo. Esta garantía NO cubre (por lo que será a cargo del comprador) la instalación, desinstalación o limpieza.

La garantía NO será aplicada si:

1. El producto ha sido empleado para un uso distinto del especificado en el presente instructivo.
2. El producto ha sido sometido a tensiones, corrientes o cargas por sobre los niveles máximos y mínimos especificados en el presente instructivo
3. El producto ha sido instalado o conectado en forma distinta de lo indicado en el presente instructivo.
4. El producto ha sido montado sin respetar las recomendaciones y/o indicaciones descriptas en el presente instructivo.
5. El producto ha sido abierto, reparado o modificado por personal no autorizado.
6. Hay daños causados debidos a accidentes, desastres naturales, mal uso intencional o accidental, uso de abrasivos, humedad excesiva, inundaciones o entrada de agua, exposición a fuentes de calor excesivo, rayos, cambios bruscos de tensión en la red eléctrica, golpes y caídas.

Cambre I.C. Y F.S.A

Calle Haendel Lote 4 (1619), Centro Industrial Garín.
Prov. de Buenos Aires, Argentina.

Servicio de asistencia a nuestros clientes

Tel: +54 (0) 3327 41-4000
WhatsApp: +54 9 11 6722-3430
E-mail: tecnica@cambre.com.ar
cambre.com.ar

Industria Argentina